

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

15914 *Real Decreto 1099/2020, de 9 de diciembre, por el que se indulta a don Cristian Savin.*

Visto el expediente de indulto de don Cristian Savin, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Vitoria-Gasteiz, en sentencia de 23 de abril de 2009, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa a la pena de seis meses de prisión, con la correspondiente accesoria de pérdida del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de cumplimiento, por hechos cometidos en el año 2008, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de diciembre de 2020,

Vengo en conmutar a don Cristian Savin la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por seis meses de trabajo en beneficio de la comunidad, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 9 de diciembre de 2020.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
JUAN CARLOS CAMPO MORENO